



COMUNICADO DE PRENSA

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA: 24 de mayo de 2018

CONTACTO: Aaron Richardson - 415.749.4900

Termina la temporada de incendios permitidos para la quema de escombros de las inundaciones; inicia la temporada de rastrojo de doble cultivo

SAN FRANCISCO: El Bay Area Air Quality Management District (Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía) anuncia que la temporada de incendios permitidos para la quema de escombros de las inundaciones dentro del Área de la Bahía termina el jueves 31 de mayo. La temporada de incendios permitidos para la quema de rastrojo de doble cultivo comienza el viernes 1.º de junio.

Conforme a las políticas del Air District, los días de QUEMA permitida no se declaran cuando la *alerta de Spare the Air (Proteja el aire)* está en vigor.

La temporada de quema de rastrojo de doble cultivo permitida se aplica a los incendios agrícolas destinados a eliminar los rastrojos de la tierra donde se cosechan los cultivos de cereales y hortalizas durante el mismo año calendario. Esta temporada va del 1.º de junio hasta el 31 de agosto.

Los incendios de rastrojo de doble cultivo deben ser autorizados por el oficial local de bomberos que tenga jurisdicción y deben considerarse necesarios para eliminar el rastrojo y la paja antes de que se pueda sembrar un cultivo de hortalizas. No deberá haber incendios antes de las 10 a. m., y todo el material que se queme deberá estar libre de humedad superficial visible. Los potenciales quemadores deberán revisar los permisos locales y los requisitos de seguridad de incendios con sus agencias contra incendios locales o con el Departamento Forestal y de Protección contra Incendios de California (California Department of Forestry and Fire Protection, CAL FIRE).

La quema al aire libre está regulada debido al impacto que tiene en la calidad del aire. Algunos incendios con fines agrícolas, de control de inundaciones, entrenamiento contra incendios y prevención de peligros de incendio, entre otros fines, están permitidos cuando las condiciones climáticas son favorables para la dispersión del humo, muchos de ellos durante periodos específicos a lo largo del año. Cada día del año se designa un día de QUEMA o SIN QUEMA, y los incendios permitidos solo pueden encenderse durante la temporada de quema establecida en un día de QUEMA establecido.

Los requisitos para la quema al aire libre se aplican a la región de nueve condados del Área de la Bahía, incluidos los condados de Alameda, Contra Costa, Marin, Napa, San Francisco, San Mateo, Santa Clara, Solano del suroeste y Sonoma del sur.

La regulación de quema al aire libre del Air District (Regulación 5) está disponible en: www.baaqmd.gov/rules. La información de quema al aire libre también está disponible en la línea sin costo del Air District, en el 1-800-HELP AIR (435-7247).

El [Bay Area Air Quality Management District](http://www.baaqmd.gov) es la agencia regional responsable de proteger la calidad del aire en los nueve condados del Área de la Bahía. Conéctese con el Air District por medio de [Twitter](#), [Facebook](#) y [YouTube](#).

#